

ORDENANZA N° 2202.-

Referencia: M-7/1958.- C. Deliberante.-
77179/1958.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 25 de junio de 1958.-

Señor Intendente Municipal
Don HIPOLITO F. FRANGI
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
con el objeto de comunicarle, que este Honorable Cuerpo, en su sesión
celebrada en el día de ayer ha sancionado con el voto nominal, la si-
guiente

ORDENANZA N° 2202.-

ARTICULO 1º.- Procédase a colocar focos de luz eléctrica en la intersec-
ción de las calles 120 y 60, y 122 y 60.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la mantención y el consumo de dicho
focos, se imputará en la partida respectiva.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA- Presidente.-
LUIS AGUIRRE- Secretario.-

La Plata, 30 de junio de 1958.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP.
JBD.